

Quito, a 03 de Marzo de 2010.

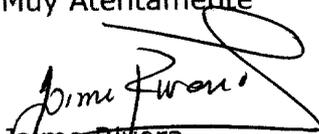
Señores  
Accionistas de la Compañía  
**EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, a continuación me permito poner a vuestra consideración el informe que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento por el ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2009.

1. Se ha dado cumplimiento adecuado y preciso de todas y cada una de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas de la Compañía.
2. Los administradores de la Compañía han cumplido las diversas disposiciones legales y reglamentarias a las que están sujetos en la administración ordinaria de la Compañía.
3. Existen, según mi opinión, adecuados controles internos de la Compañía en el seguimiento de los debidos respaldos contables y su reflejo en los asientos y libros que ordena llevar la ley.
4. De conformidad con la documentación que me ha sido presentada, considero que existe una conformidad y correspondencia entre las cifras contables presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo que se refiere a la entrega mensual del balance de comprobación, han sido revisados los libros contables de la compañía en los estados de caja y cartera y se ha vigilado, en general, las operaciones de la Compañía.

Muy Atentamente

  
Jaime Rivera  
COMISARIO

